 

# LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 11 “SALUD” MERCOSUR/COMISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD/

# ACTA N° 02/24

Se realizó entre los días 02 al 04 de septiembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la LXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 11 "Salud" / Comisión de Servicios Atención a la Salud, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I.**

La Agenda consta como **Agregado II.**

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **LECTURA DE INSTRUCTIVO Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se procede a la lectura y aprobación de agenda.

La Delegación de Uruguay solicita agregar en agenda la actualización permanente del listado de Resoluciones aprobadas por GMC en el ámbito de la COSERATS, lo cual fue acordado por todos los Estados Partes.

El Instructivo fue compartido previamente para su posterior discusión.

La Delegación de Uruguay plantea que en la página 6, punto 7 “Instrucciones específicas”, respecto a los Servicios de Estética y Embellecimiento no se profundizará su análisis dado que, en el Acta COSERATS N° 01/24 Punto 8, este tema fue consensuado y suspendido temporariamente.

1. **GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD**

La Comisión procedió a comentar situación del Glosario siguiendo lo acordado en el Acta N° 02/15 de la XLIV Reunión Ordinaria del SGT Nº 11 “SALUD”. No contando con ningún termino a incorporar.

1. **LISTADO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL GMC DE LA COMISIÓN DE SERVICION DE ATENCIÓN A LA SALUD**

La Comisión procedió a la revisión completa del Listado de Resoluciones Aprobadas por el GMC en el ámbito de la COSERATS siguiendo lo acordado en el Acta N° 01/24 de la LX Reunión Ordinaria del SGT N° 11 “SALUD”.

La Delegación de Uruguay solicita incorporar en agenda permanente el presente punto. A su vez, comparte que se agregaron Resoluciones GMC en el ámbito de la COSERATS al historial que no estaban incluidas en la lista inicial. La tabla actualizada consta como **Agregado III (RESERVADO)**.

Las Delegaciones acuerdan la incorporación a la tabla original de una columna por país donde se informará el estado de situación (internalizada o no, en trámite) de cada Resolución GMC en el ámbito de la COSERATS. Será actualizado por cada Estado Partes previa a la próxima PPTA.

1. **INFORME SOBRE ESTADO DE INTERNALIZACIÓN DE RESOLUCIONES DEL GMC**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informan que la Resolución GMC N° 06/24 “Requisitos de Buenas Prácticas de Obtención, Procesamiento, Distribución y Uso de Plasma Sanguíneo Humano Excedente en los Estados Parte” está en trámite administrativo para la internalización.

La Delegación de Brasil, informa que la Resolución GMC N° 06/24 “Requisitos de Buenas Prácticas de Obtención, Procesamiento, Distribución y Uso de Plasma Sanguíneo Humano Excedente en los Estados Partes” esta internalizada.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay informan que la Resolución GMC N° 25/23 “Requisitos de Buenas Prácticas para el Diagnóstico de Muerte Encefálica” se encuentra en trámite administrativo para su internalización

La Delegación de Uruguay informa que la Resolución GMC N° 25/23 “Requisitos de Buenas Prácticas para el Diagnóstico de Muerte Encefálica” fue internalizada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 38/024 de fecha 29 de enero de 2024.

1. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS CONSULTAS INTERNAS SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL GMC

La Delegación de Paraguay informa que el P.Res GMC N° 07/23 “Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Servicios de Radiología Diagnóstica e Intervencionista” continua en consulta interna.

La Delegación de Uruguay presentó información sobre la estructura, funciones y competencias de la División Evaluación Sanitaria, así como también la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías en Salud desde el año 2021, la cual se maneja por derecho privado. Respecto al P.Res N° 04/21 “Requisitos de Buenas Prácticas para Evaluación de Tecnologías en Salud”, expresa que está de acuerdo con el contenido del P.Res antes mencionado.

La COSERATS eleva a los Coordinadores Nacionales la P.Res N° 04/21 “Requisitos de Buenas Prácticas para Evaluación de Tecnologías en Salud” para consulta interna. El P.Res N° 04/21 consta como Agregado IV.

1. REVISIÓN DEL DOCUMENTO "BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE ESTERILIZACIÓN"

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay, plantean realizar un P.Res de "Buenas Prácticas para la Organización y Operación de Centros de Esterilización”

La Delegación de Brasil solicita que este documento quede como un documento de trabajo y se compromete a presentar en la próxima PPTA un P.Res que contemple lineamientos internos de su país, los cuales están siendo tratados en este momento. El documento consolidado por la Delegación de Brasil consta como Agregado V.

1. **REVISIÓN DEL DOCUMENTO “REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE HEMOTERAPIA”**

La Delegación de Uruguay informo que el P.Res. N° 01/23 “Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Servicios de Hemoterapia” finalizó la Consulta Interna el pasado 28/11/2023. Se elevó a la Comisión de Sangre de MERCOSUR, la revisión 1 de dicho documento, quien participó de la reunión y manifestó estar de acuerdo con la misma.

A continuación, a solicitud de la Delegación de Argentina, se procede a una nueva revisión del documento con las modificaciones realizadas en la PPTP.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay están de acuerdo con el P.Res. N° 01/23 “Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Servicios de Hemoterapia” Revisión 1, a ser elevada al GMC.

La Delegación de Brasil continua en consulta interna y plantea presentar aportes al documento para discusión en la próxima PPTA.

El P.Res. N° 01/23 “Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Servicios de Hemoterapia” Revisión 1 consta como Agregado VI.

1. DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO “BUENAS PRÁCTICAS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN TELECONSULTA” E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

La Delegación de Argentina informa que cuenta con reglamentación interna aprobada relacionada en Telemedicina Salud por Resolución Ministerial 581/2022 e informa que recientemente incorporó la receta digital como única receta válida y la matricula medica digital válida a nivel nacional. Cuentan con un portal “Mi Argentina” con varias funcionalidades.

La Delegación de Brasil comparte su experiencia que data de 4 años en que reglamentó la telemedicina como política de salud para ampliar el alcance de la salud universal en Brasil. Especialmente, durante la pandemia desarrollaron una app para celulares que fue mejorada y cuentan con varias funcionalidades como por ejemplo: exámenes, vacunas, consultas médicas, entre otros recursos que tiene la aplicación denominada SUS Digital (Sistema Único de Salud Digital).

ANVISA no cuenta con reglamento nacional específico sobre el tema.

La Delegación de Paraguay cuenta con una Ley desde el año 2015 que introduce la Telemedicina como una estrategia de Salud Pública. Informan sobre el sistema informático de salud del país denominado Sistema de Información en Salud (SIS) que está siendo implementado en todos los niveles de atención. Cuentan con aproximadamente 500 establecimientos de salud con el SIS instalado y se pretende duplicar el número para fines de este año. Como estrategia, se priorizo en los módulos relacionados con consultas ambulatorias y de emergencia. Queda pendiente la implementación en áreas de internación y medicina intensiva.

Se pretende ampliar en prestaciones dirigidas a la Teleasistencia, Telefarmacia y Teleconsulta en algunas especialidades que cuentan con escasos profesionales.

Realizaron una implementación conjunta con la Facultad de Ciencias Médicas para brindar Teleasistencia en ICTUS Cardíacos e ICTUS Encefálicos con muy buenos resultados.

La Delegación de Uruguay presentó el estado de situación de Salud Digital y normativa vigente en su país el cual consta como Agregado VII.

Las Delegaciones acuerdan en retomar el documento “Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento en Teleconsulta” presentado por la Delegación de Argentina la cual figura en el Acta 01/22 en la próxima PPTA.

1. **ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTO DE PROMOCIÓN DE FRONTERAS SALUDABLES Y SEGURAS EN EL MERCOSUR**

Integrante del Grupo de Trabajo Fronteras de Paraguay informa sobre el estado de situación del Objetivo 3,” Construir un mapeo y definición de protocolos de urgencia y emergencia en lugares fronterizos vinculados al MERCOSUR”, mencionándose sobre la efectivización de la contratación de consultores por parte de OPS/OMS y que el trabajo de campo aún no ha comenzado a desarrollarse.

La Delegación de Uruguay manifiesta que en la reunión virtual del Grupo de Trabajo de Fronteras – Objetivo 3 realizada el pasado 12 de agosto de 2024, se hizo mención que:

* 1. Se aprobó el Proyecto Fronteras con ABC
  2. Se está trabajando en el Proyecto Fronteras con OPS
  3. Los Coordinadores Nacionales realizarán una matriz única con los 2 proyectos para identificar que actividades se realizarán y cuáles no, así como también cuales se harán con fondos ABC y cuales con fondos OPS.

1. **DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO BUENAS PRÁCTICAS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN SERVICIOS ODONTOLÓGICOS**

Se convocó a la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales, para iniciar el analisis relacionado con los Recursos Humanos que se desempeñen en los Servicios Odontologicos, para luego la Comision avanzar en el documento de Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento en Servicios Odontológicos.

La representante de la Subcomisión por Uruguay expuso un listado de profesiones vinculadas a la Odontología, que figura como **Agregado VIII.**

El representante de la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales de Brasil presenta la Resolución de la Comisión Federativa de Odontología donde especifican las competencias del Odontólogo que figura como **Agregado IX**.

La representante de la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales de Paraguay presento una matriz de la profesión de Odontología que figura como **Agregado X**.

La Comisión solicita a la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales que para la próxima reunión PPTA, actualice la matriz de grado de cada Estado Parte, así como también se elabore una matriz comparativa de las profesiones que se desempeñan en los servicios odontológicos base y en las siete especialidades comunes.

La Comisión acuerda que este punto no sea abordado en forma conjunta con la Sub Comisión de Ejercicio de Profesionales.

La Delegación de Paraguay solicita presentar el documento de Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento en Servicios Odontológicos, en la próxima PPTA.

1. **DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO BUENAS PRÁCTICAS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN SERVICIOS DE SALUD MENTAL**

La Delegación de Uruguay solicita que, debido a razones de coordinación y tiempos de agenda, este punto sea abordado en la próxima PPTA.

1. **INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INTERNALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN GMC BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN Y PARA EL INTERCAMBIO CON OTROS BLOQUES CON ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DESARROLLADAS EN COSERATS**

La Delegación de Argentina presenta su experiencia respecto a la implementación y seguimiento de la Res. GMC 01/2015 “Requisitos de Buenas Prácticas para el Funcionamiento de los Servicios de Salud” derogado y actualizado por Resolución GMC 32/2020.

Se construyó un “Documento marco herramienta para la autoevaluación de Buenas Prácticas para la mejora de la calidad en los servicios de salud, Instrumento y Proceso de reconocimiento” el cual consta como **Agregado XI**.

Comprende cuatro dimensiones:

1. Organización del Establecimiento
2. Gestión de Recursos Humanos
3. Gestión de Calidad
4. Seguridad del Paciente

Informan sobre el Plan Nacional de Calidad en Salud, Estrategia de implementación 2024, utilizando la herramienta RedCAP (*Research Electronic Data Capture*).

La Delegación de Brasil comparte su experiencia sobre el monitoreo de riesgo mediante una herramienta que utilizan para la Evaluación de Riesgos potenciales en los Servicios de Salud que figura como **Agregado XII**.

La Delegación de Paraguay informa que cuentancon una estructura en la órbita del Ministerio de Salud en la que están comenzando a generar insumos relacionados con el tema.

La Delegacion de Uruguay refiere que, en la normativa vigente no es obligacion de los servicios contar actualmente con una certificación o acreditacion en calidad. Existen servicios o prestadores de salud que cuentan con acreditacion externa en calidad por organismos ej. UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Tecnicas).

El Ministerio de Salud Pública posee Divisiones con la creditacion externa en calidad como es la Division Sustancias Controladas y poseen acreditaciones externas en algunos procesos en la Dirección General de la Salud, Dirección General de Fiscalización y la Dirección General del Sistema Nacional de Salud.

También informan que la herramienta utilizada para el inicio del proceso de tramite de habilitacion de un servicio de salud es un formulario de autoevaluación.

Las Delegaciones consignan tomar la herramienta de autoevaluación presentada por la Delegacion de Argentina para que en la proxima PPTA utilizarla como documento de referencia y evaluar la aplicación de la misma en los demás Estados Partes.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL – SCOEJER**

Se procedió a la lectura y aprobación del Acta de la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional (SCOEJER) que consta como **Agregado XIII**.

La COSERATS instruye a la SCOEJER que deberá presentar la matriz de grado actualizada de profesionales de odontología para la próxima PPTA.

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2025 – 2026 E INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024**

El Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 y el Programa de Trabajo 2025-2026 fue realizado en el Sistema de Información MERCOSUR SIM y consta como Agregado XIV.

1. **AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

Las delegaciones aprobaron la Agenda de la próxima reunión, que consta como **Agregado XV**.

**LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado I** | Lista de Participantes. |
| **Agregado II** | Agenda de la Reunión. |
| **Agregado III** | **RESERVADO** - Tabla listado de Resoluciones GMC Aprobadas de COSERATS |

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado IV** | P.Res N° 04/21 “Requisitos de Buenas Prácticas para Evaluación de Tecnologías en Salud” versiones en español y portugués |
| **Agregado V** | Documento de trabajo Centros de Esterilización |
| **Agregado VI** | P.Res 01-23 Rev 1 Buenas Practicas para Servicios de Hemoterapia |
| **Agregado VII** | Presentación de Uruguay sobre situación país en Teleconsulta – Salud Digital |
| **Agregado VIII** | Listado de profesiones vinculadas a la Odontología presentada por la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales - Uruguay |
| **Agregado IX** | Resolución de la Comisión Federativa de Odontología presentada por la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales - Brasil |
| **Agregado X** | Matriz de Profesión Odontología presentada por la Subcomisión de Ejercicio de Profesionales - Paraguay |
| **Agregado XI** | Documento marco herramienta para la autoevaluación de Buenas Prácticas para la mejora de la calidad en los servicios de salud, Instrumento y Proceso de reconocimiento |
| **Agregado XII** | Presentación de herramienta de Evaluación de Riesgo Potencial en Servicios de Salud / Brasil |
| **Agregado XIII** | Acta de la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional (SCOEJER) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Agregado XIV** | Informe de Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 y Programa de Trabajo 2025-2026 de la COSERATS | |
| **Agregado XV** | Agenda de la Próxima Reunión | |
|  |  | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Argentina**  Cecilia Santa María | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Brasil**  Joao Henrique Campos de Souza | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Paraguay**  Margarita Villafañe Britos | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Uruguay**  María de los Ángeles Viera | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Bolivia**  Santiago Alizares Gonzales | | |  | |